

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	ARGENTINA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo operativo al Programa de Fortalecimiento de la Política Fiscal
▪ Número de CT:	AR-T1381
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Gomez Reino, Juan Luis (IFD/FMM) Líder del Equipo; Roman Sanchez, Susana (IFD/FMM); Pessino Carola (IFD/FMM); Destefano Maria Elisa (IFD/FMM); Rasteletti, Alejandro Gabriel (IFD/FMM); Reyes-Tagle, Gerardo (IFD/FMM); Eschoyez, Guillermo Antonio (LEG/SGO); Blanco Urbina Luz Inmaculada (IFD/FMM); Di Paola, Vanina Andrea (CSC/CAR)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	AR-L1404.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	9 May 2024.
▪ Beneficiario:	República Argentina, a través del Ministerio de Economía.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones(W2C)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$450,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses que incluye el periodo de ejecución.
▪ Fecha de inicio requerido:	Agosto 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultores Individuales y Firmas Consultoras
▪ Unidad de Preparación:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CAR-Representación Argentina
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación a la Estrategia Institucional del Grupo BID Transformación para una Mayor Escala e Impacto:	Capacidad institucional y estado de derecho

II. Descripción del Préstamo Asociado

- 2.1 En el marco de los desafíos actuales que Argentina enfrenta, el gobierno planteó una ambiciosa agenda de reformas con el objetivo de abordar los recurrentes desequilibrios fiscales, monetarios y cambiarios del país, para lo que solicitó al Banco un amplio apoyo técnico y financiero estructurado en dos operaciones programáticas: el Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal y el Crecimiento (AR-L1402), en preparación, para apoyar la recuperación de la sostenibilidad macroeconómica del país; y el programa al que servirá la presente CT: el Préstamo de Apoyo a Reformas de Políticas (PBL) "Programa de Fortalecimiento de la Política Fiscal (AR-L1404)", en preparación, que tendrá por objetivo asistir a la recuperación de la sostenibilidad fiscal del país a través de reformas estructurales para la mejora de la eficiencia de la política y la administración tributaria y del aumento de la Calidad del Gasto.
- 2.2 El programa, actualmente en preparación, atenderá a reformas vinculadas a: i) la mejora de la eficiencia de la política y administración tributaria, entre las que pueden mencionarse a) reformas al impuesto a las ganancias, bienes personales, impuesto a los combustibles, y reducción del gasto tributario, entre otras; y b) reformas en la

Administración Federal de Ingresos Públicos que asistan a mayor eficiencia en el control y asistencia al cumplimiento tributario; y ii) de mejora de la Calidad del Gasto Público vinculadas a: a) la racionalización del sistema de programas de asistencia social y subsidios energéticos; b) las mejoras en la transparencia presupuestaria de la gestión del sistema de fondos fiduciarios; c) el aumento de la eficiencia del sistema de transferencias intergubernamentales, en la gestión de deuda y del sistema previsional, entre otros.

- 2.3 El Programa se hará bajo la modalidad de Préstamo de Apoyo a Reformas de Política (PBL) por un monto total de US\$350 millones de financiamiento con recursos provenientes del Banco con cargo al Capital Ordinario, y será desembolsado en dos tramos.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 **Objetivo.** El objetivo general de la cooperación técnica es contribuir a la sostenibilidad fiscal de Argentina. Los objetivos específicos incluyen: a) apoyar mejoras en la política y administración tributaria nacional y subnacional; y b) contribuir a mejoras institucionales para la gestión macrofiscal.
- 3.2 La crisis macroeconómica de Argentina se profundizó de manera acusada en 2023, reflejada en una caída de actividad de 1,6%, un déficit primario de 2,9% del PIB, una inflación que alcanzó el 211,4%, reservas netas negativas de casi US\$11 mil millones, y extraordinarios desafíos sociales asociados a la erosión de los salarios reales y al incremento de la pobreza (estimada al 41.7% a final de 2023). El país no cuenta con acceso a los mercados internacionales de capital y enfrenta desequilibrios significativos en el balance del Banco Central, que hasta fines del 2023 continuó financiando el déficit de Estado con emisión monetaria y emitiendo para pagar intereses de pasivos remunerados surgidos del esfuerzo de esterilización monetaria. A los extraordinarios desafíos macroeconómicos se suman profundas distorsiones en el funcionamiento de los mercados y en precios relativos que han derivado en bajos niveles de productividad e inversión privada y alta informalidad laboral. Como resultado, desde 2011, el PIB per cápita de Argentina ha caído un 11%, el PIB en términos reales se ha mantenido prácticamente constante y el crecimiento potencial se ha estancado.
- 3.3 En 2023, el déficit primario del Sector Público Nacional (SPN) alcanzó el 2,9% del PIB, lejos de la meta establecida en el programa de Argentina con el FMI, de 1,9%. La acumulación de deuda de corto plazo, estimada en 1,5% del PIB en diciembre de 2023, sugiere que el déficit pudo ser incluso mayor. Si se consideran los pagos por intereses de la deuda pública, el resultado financiero fue negativo en un 6,1% del PIB. El gasto público consolidado en el país pasó del 29% del PIB en 2002 al 42% en 2022. Esto vino acompañado de un incremento en la presión tributaria consolidada, que se incrementó del 18% del PIB en 2002 al 28% en 2023 y que, a la luz de la alta informalidad de la economía Argentina, es sostenida con dificultad por un sector formal que sufre una estructura impositiva compleja y con numerosos instrumentos distorsivos.
- 3.4 En el marco de los desafíos que enfrenta la Argentina, a inicios del año 2024 el gobierno anunció medidas de un plan de ajuste fiscal que incluye, entre otros aspectos, recortes de gastos por 2,9 puntos porcentuales (p.p.) del PIB y medidas de ingresos por 2,3 p.p. con el objetivo de alcanzar el equilibrio fiscal en 2024 tras incumplir los objetivos de déficit del 1.9% en 2023. El avance en la implementación de las medidas de consolidación fiscal mencionadas implica diversos desafíos en

materia de política fiscal nacional y subnacional. Para abordarlos, resulta necesario avanzar en el diseño de reformas estructurales efectivas y sostenibles sobre el sistema tributario y en la política fiscal; y en la implementación de acciones que promuevan la mejora en la eficiencia y la calidad del gasto. La presente CT contribuirá al desarrollo de dichas medidas en materia de política fiscal en el corto y mediano plazo, sirviendo a la preparación de un PBL.

3.5 Alineación estratégica. Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformar para lograr escala e impacto (GN-3159-11), y se alinea con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad a través de la implementación de reformas para el fortalecimiento de las capacidades estatales para la gestión fiscal (fortalecimiento de las finanzas públicas) y de política monetaria. El programa también se alinea con el área de enfoque operativo de capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana. La CT se Alinea con los objetivos del Área prioritaria de instituciones eficaces, eficientes y transparentes del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14) a través de la mejora de la eficiencia técnica y asignativa del gasto público. La CT está alineada con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), en el área del fortalecimiento de la gestión fiscal; y es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-13) al promover acciones para fortalecer la sostenibilidad fiscal de mediano plazo. Adicionalmente, la CT está alineada con la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina 2021-2023 (GN-3051) a través del área prioritaria de estabilidad macroeconómica y eficacia de las políticas públicas, y los resultados previstos responden directamente a los objetivos estratégicos de: (i) avanzar en mayor estabilidad macroeconómica; (ii) mejorar la eficiencia técnica y asignativa del gasto público; y (iii) mejorar la estructura tributaria para potenciar la inversión y el empleo.

3.6 Contribución al programa operativo del Banco. La presente CT contribuirá a la agenda operacional del Banco en Argentina, asistiendo a la mejora de la Calidad del Gasto público, aportando a la sostenibilidad fiscal del país y generando mejores condiciones fiscales y macroeconómicas para el fomento de las inversiones. Particularmente, esta CT dará apoyo directo a la Operación en preparación "Programa de Fortalecimiento de la Política Fiscal (AR-L1404)", que tendrá por objetivo asistir a la recuperación de la sostenibilidad fiscal del país a través de reformas estructurales para la mejora de la eficiencia de la política y la administración tributaria y del aumento de la Calidad del Gasto. Además, contribuirá a los objetivos del "Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal y el Crecimiento" (AR-L1402), en preparación, para apoyar la recuperación de la sostenibilidad macroeconómica del país; y a las Operaciones "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial (3835/OC-AR) y el "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II" (4753/OC-AR), al propiciar el diseño, la implementación y la evaluación de medidas y reformas que contribuirán a la sostenibilidad fiscal subnacional.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto.

4.1 Componente 1: Apoyo a la sostenibilidad fiscal nacional (US\$ 200.000). Con el objetivo de apoyar el diseño, la implementación y la evaluación de reformas y medidas que contribuyan a la sostenibilidad fiscal nacional, el componente financiará: i) elaboración de diagnósticos y recomendaciones técnicas para el abordaje de los principales desafíos fiscales nacionales para alcanzar la sostenibilidad fiscal a través de la eficiencia de la política y la administración tributaria y la mejora de la calidad del gasto público; ii) propuestas para el diseño e implementación de reformas y medidas

de mejora al Sistema Tributario Nacional; iii) recomendaciones para el aumento de la eficiencia técnica y de calidad del gasto público nacional, con foco la racionalización y focalización de subsidios y de programas de asistencia social; iv) estudios y análisis de impacto de las reformas de política y gestión fiscal sobre el crecimiento, la equidad y sostenibilidad.

- 4.2 **Componente 2: Apoyo a la sostenibilidad fiscal subnacional (US\$ 150.000).** Con el objetivo de apoyar el diseño, la implementación y la evaluación de reformas y medidas que contribuyan a la sostenibilidad fiscal subnacional, el componente financiará: i) diagnósticos y recomendaciones técnicas para el abordaje de los principales desafíos fiscales subnacionales para alcanzar la sostenibilidad fiscal a través de la eficiencia de la política y la administración tributaria y la mejora de la calidad del gasto público; ii) análisis cuantitativos y propuestas de reformas tributarias subnacionales y para la coordinación del sistema tributario federal; iii) estudios y análisis que desarrollen propuestas para aumentar la eficiencia y calidad del gasto público subnacional; iv) realización de propuestas y recomendaciones para la definición de reglas y normas de disciplina/ responsabilidad fiscal que contribuyan a la sostenibilidad fiscal federal.
- 4.3 **Componente 3: Mejoras institucionales para la gestión macrofiscal, diseminación de Conocimiento y capacitación (US\$ 100.000):** Con el objetivo de propiciar mejoras institucionales para la gestión macrofiscal, la generación y diseminación de conocimientos y fortalecer las capacidades de mandos medios y equipos técnicos del ministerio, el componente financiará: i) el desarrollo de propuestas para la mejora de la gestión macrofiscal; ii) diagnósticos y recomendaciones para la identificación y mitigación de riesgos derivados de fragilidades macrofiscales; iii) el diseño de herramientas para el monitoreo de indicadores macroeconómicos, fiscales, financieros y monetarios; (iv) el diseño de estrategias de comunicación institucional de medidas y reformas fiscales y macrofiscales; y (v) actividades de fortalecimiento de capacidades de mandos medios y equipos técnicos del MECON, encuentros, workshops y visitas técnicas para el intercambio de conocimientos en temas de política y gestión fiscal.
- 4.4 **Resultados esperados.** Los resultados de esta CT contemplan el diseño de Reformas Fiscales para la mejora de la eficiencia de la política y la administración tributaria y el aumento de la Calidad del Gasto, sirviendo de apoyo a la preparación de un PBL. Asimismo, mediante el Componente 3, se busca también contribuir a mejoras institucionales para la gestión macrofiscal, diseminación de Conocimiento y el fortalecimiento de capacidades.
- 4.5 **Presupuesto indicativo.** El presupuesto estimado de la operación es de US\$450.000, los cuales serán a través de la Ventanilla 2, Área Prioritaria 3: Instituciones eficaces, eficientes y transparentes (W2C), del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (OC-SDP). El proyecto no contempla contrapartida local. El periodo de ejecución y desembolso será de 36 meses.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Componente	Descripción	BID/W2C	Financiamiento Total
Componente 1: Apoyo a la sostenibilidad fiscal nacional	Apoyo al diseño, la implementación y la evaluación de reformas y medidas que contribuyan a la sostenibilidad fiscal Nacional	200,000	200,000
Componente 2: Apoyo a la sostenibilidad fiscal subnacional	Apoyo al diseño, la implementación y evaluación de reformas y medidas que contribuyan a la sostenibilidad fiscal subnacional.	150,000	150,000
Componente 3: Mejoras institucionales para la gestión macrofiscal, diseminación de Conocimiento y capacitación	Apoyo a la implementación de mejoras institucionales para la gestión macrofiscal, la generación y diseminación de conocimientos y fortalecimiento las capacidades de mandos medios y equipos técnicos del ministerio.	100,000	100000
Total		450.000	450.000

- 4.6 **Supervisión, monitoreo y evaluación.** La supervisión de la CT se realizará por parte de la División de Gestión Fiscal del Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD/FMM) a través del jefe de equipo. El monitoreo de la CT se hará a través de los informes periódicos de ejecución con base a la matriz de resultados. La ejecución de las actividades contempladas bajo la CT se realizará en estrecha colaboración con los representantes designados del MECON para facilitar los insumos en la contratación de actividades y durante su ejecución.
- 4.7 **Lecciones aprendidas.** En el monitoreo y evaluación de la CT serán identificadas y sistematizadas las lecciones aprendidas y buenas prácticas que se deriven de las intervenciones propuestas. Estas lecciones aprendidas serán diseminadas en workshops y publicaciones.
- 4.8 **Sostenibilidad.** Para darle continuidad a los resultados de esta CT una vez concluya el proyecto, se buscará la validación oportuna de los diagnósticos, recomendaciones y propuestas por parte del MECON, a través de discusiones de los avances y buenas prácticas. Adicionalmente, los proyectos financiados por el Banco para la sostenibilidad fiscal de los países de la región podrán incorporar los conocimientos y las lecciones aprendidas generados en el marco de esta CT.

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución.

- 5.1 **Agencia Ejecutora.** La ejecución de la CT, a solicitud del gobierno, será realizada por el Banco, a través de IFD/FMM. La solicitud de ejecución de la CT por parte del Banco es fundamentada en el conocimiento técnico, metodológico y conceptual altamente especializado por parte del Banco para atender los temas de los estudios requeridos, así como la necesidad de conocer mejores prácticas internacionales en las materias abordadas por la CT, en la medida que el Banco cuenta con la experiencia técnica, redes de expertos y conocimiento de experiencias internacionales que justifican dicha solicitud. Asimismo, motiva la solicitud la consideración de los tiempos del procesamiento y la urgencia de los análisis

requeridos, basado en que el proceso de contratación de servicios de consultoría puede ser más expedito por parte del Banco.

- 5.2 **Estructura.** La responsabilidad del Banco como organismo ejecutor abarca la selección y contratación de consultores, los cuales tendrán términos de referencia bien definidos con entregables específicos y pagos por producto. Además, se contratarán servicios logísticos distintos de consultoría. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo establecido en el Anexo II de la OP-619-4 – Criterios aplicados a la Cooperación Técnica (GN-2629-1). El Banco cuenta además con amplia experiencia en las temáticas de esta CT.
- 5.3 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 5.4 Cualquier informe de estudios u otros productos de conocimiento o de otro tipo, preparados según lo establecido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) pertenecerán y seguirán siendo propiedad del Banco. El Banco podrá otorgar una licencia al Gobierno de Argentina para utilizar los productos de la TC, en caso de que este lo solicite, de acuerdo con los términos que serán previstos en un instrumento específico, el cual se coordinará previamente con el Departamento Legal.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 El principal riesgo es que los resultados de las consultorías no logren materializarse en el proceso de aprobación de las reformas impulsadas por el gobierno. Para mitigar este riesgo, la elaboración de las notas técnicas y recomendaciones serán realizadas en estrecha coordinación del equipo del Banco con el beneficiario para asegurar la obtención y utilización de los productos de la CT.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No hay excepciones identificadas a las políticas del Banco.

VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_94724.pdf](#)

[Matriz de Resultados_87913.pdf](#)

[Términos de Referencia_8780.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_36626.pdf](#)